Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO[1] de ORLANDO FRANCO ALFONSO contra HUMBERTO MOYA MARTINEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00427-00**[2].

Considerando que se ha presentado escrito auténtico (fl. 29 C- 1) proveniente de ambas partes en donde solicita conforme el artículo 312 del C.G. el P., solicitud de terminación del proceso en virtud de la transacción celebrada la cual cumple con las exigencias del canon en mención, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, instaurado por ORLANDO FRANCO ALFONSO contra HUMBERTO MOYA MARTINEZ, por **TRANSACCIÓN**.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto y pónganse a disposición los bienes desembargados y/o remanentes si han sido solicitados. Ofíciese.

TERCERO: Ordenase el desglose del título base de la ejecución, en favor de la parte demandada, con la constancia de que la obligación allí contenida, se encuentra extinguida por transacción.

CUARTO: Sin condena en costas.

QUINTO: Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

Notifíquese[3]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 014 **hoy** 11 de febrero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

[1] Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.
[2] Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.
[3] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faeb3c30535796291224851da9af7ebdfa8cfae5397b2f014f7fdfca13316e60**
Documento generado en 09/02/2022 12:14:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica